



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

435863

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO N° 4689

QUILLÓN, 26 NOV 2021

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. N° 2.832 de fecha 05-08-2021 que designa Subrogancia del Alcalde de la Comuna.
- f) D.A. N° 3.412 de fecha 16-11-20 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2021.
- g) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- h) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria	2020	01/12/2020	02/12/2021	02

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALCALDE
JOSE ACUÑA SALAZAR
QUILLÓN ALCALDE (S)

UZG/tsj.-
DISTRIBUCIÓN
-Archivo Municipal
-Archivo DAEM.